

Carta de Servicios al Ciudadano

Servicio de Arquitectura de la Excma. Diputación de Toledo

El Servicio de Arquitectura de la Diputación Provincial de Toledo da servicio a los ayuntamientos de la provincia en los siguientes aspectos:

- o Redacción de proyectos técnicos y dirección de obra para aquellos Ayuntamientos que no disponiendo de medios personales y económicos requieren dicho servicio previo al otorgamiento de subvenciones que se deriven de los Planes Provinciales que anualmente aporta la Diputación Provincial de Toledo a los municipios. En el supuesto de que los ayuntamientos dispongan de medios personales y técnicos, el Servicio de Arquitectura se encargará de inspeccionar el proyecto técnico y las certificaciones de las obras que se llevarán a cabo a cargo de los Planes Provinciales de esa anualidad.
- o Informes técnicos en relación con las actuaciones derivadas de los Planes Provinciales anuales de la Diputación de los ayuntamientos de la provincia.
- o Inspección técnica de las certificaciones de obras subvencionadas por la Institución Provincial a través de los Planes Provinciales.
- o Asesoramiento técnico a los servicios técnicos municipales para obras que se ejecutan en la población con financiación de la Diputación de Toledo a través de los Planes Provinciales.
- o Redacción de proyectos técnicos y dirección de obra para las obras que se ejecutan en los bienes inmuebles propiedad de la Institución Provincial de Toledo
- o Mantenimiento de los edificios propiedad de la Diputación.
- o Redacción o, en su caso, seguimiento e inspección de los proyectos técnicos necesarios para la reforma, ampliación o construcción de nuevos edificios.
- o Adaptación de bienes inmuebles de la Diputación de Toledo a la normativa vigente, comprendiendo nuevas dotaciones y eliminación de barreras arquitectónicas.